



INVITACIÓN A COTIZAR N° 01-2023

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia, desde el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, requiere el servicio de encuadernación de aproximadamente 500 libros que presentan un alto deterioro físico debido a la alta rotación de su préstamo y a la manipulación de estos. Este servicio garantizará su reparación de acuerdo con las condiciones técnicas obligatorias. (C.T.O) definidas por la dependencia extendiendo su vida útil, teniendo en cuenta que es más rentable para la institución encuadernarlos que realizar una compra nueva.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad de Antioquia tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

La invitación está soportada con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1001075862 del 13 de julio de 2023.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial, y deben ser presentadas en pesos colombianos.

Parágrafo 2: El proponente deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO

La Universidad de Antioquia pagará de la siguiente manera. Pago previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y recibo de satisfacción por parte del interventor. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de la factura y/o cuenta de cobro.



4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	11 de agosto de 2023
Medio de publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Entrega y recepción de muestras (libro de cuadernillo y hojas sueltas).	La entrega por parte de la Biblioteca se realizará el 16 de agosto a las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Bloque 8, piso 4, oficina 0401 (persona encargada Consuelo Montoya). La entrega por parte del proponente se realizará hasta el 22 de agosto a las 4:00 p.m.
Adendas	Fecha: 18/08/2023 Hora: hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Cierre de la Invitación Pública	Fecha: 25/08/2023 Hora: hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Entrega de Recepción de propuestas y demás documentos	Fecha: 28/08/2023 (un día hábil después del cierre) Hora: Hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana señalada por el instituto de metrología de la SIC La propuesta comercial y sus anexos debe enviarse en archivo PDF por medio digital al correo electrónico: aplicacionseleccionbiblioteca@udea.edu.co hasta las 17:00 horas.
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Un año contado a partir de la expedición del certificado de registro presupuestal o hasta la ejecución total del presupuesto asignado, lo que ocurra primero

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

- Los formatos, formularios o modelos del proceso de contratación no se pueden modificar, cambiar, suprimir, sin la autorización previa y expresa de la Universidad de Antioquia.
- Los documentos solicitados deben enviarse de forma individual y en formato PDF.
- La Universidad de Antioquia NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la Propuesta Comercial.
- El PROPONENTE que resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor en la Base de Datos de Proveedores de la Universidad de Antioquia.
- Las propuestas presentadas por fuera de la fecha y hora previamente definidas no serán tenidas en cuenta.
- La Universidad de Antioquia podrá adjudicar el contrato, aún en el evento que solo se presente una sola propuesta hábil y que pueda ser considerada conveniente para ella.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro.

INSUMO, BIEN O SERVICIO	Precio pesos colombianos
<p>Encuadernar aproximadamente 500 libros de diversos tamaños con las siguientes características técnicas obligatorias:</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carátula: Percalina estándar (preferiblemente de color negro, verde y vinotinto). • Cartón industrial de 2 mm. • Recuperación de carátula: Cuando el material bibliográfico lo requiera, en vinilo • Tipo de papel: Papel bond alcalino • Refuerzo: Tela de refuerzo en algodón, tipo coleta, color blanco. • Pegante: Colbón • Hilo: 100 % algodón o hilo Aptan 40 • Marcación: Incluye el título y autor en la pasta, en color oro, y la signatura topográfica en color blanco, ésta se ubica en el lomo, cuando el material lo permite, en caso contrario en la parte superior izquierda, a 2 cms del borde. 	\$15.000.000



Para el diseño y forma de la encuadernación deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- Conservar las pastas y costuras originales siempre y cuando no estén muy deterioradas.
- Los materiales bibliográficos que tengan hojas sueltas deben ir fresados.
- No utilizar cintas adhesivas en ningún tipo de reparación.
- No refilar ni taladrar el material.
- Los libros encuadernados deberán tener el sello del contratista y la fecha en que se realice el trabajo con el fin de conservar la garantía.
- Colocar la signatura en lomo ó en la carátula frontal del libro, en tinta blanca.

Otras consideraciones contractuales

- El proveedor debe especificar por escrito garantía general, del material bibliográfico entregado en cumplimiento del contrato.
- Los libros que el encuadernador se lleva por garantía, el plazo máximo de entrega es 5 días.
- Cuando el material bibliográfico no cumple con la garantía, el proveedor debe responder por su reparación y *entrega oportuna*

6.2 Condiciones de entrega

Las condiciones se verificarán de acuerdo con el instructivo para la entrega y recepción de material impreso.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA



7.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales)
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/) ¹ .
6.	Registro Único Tributario (RUT)
7.	Propuesta económica
8.	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016). El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
9.	No tener antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad (artículo 1 de la Ley 1918 del 12 de julio de 2018). El proponente debe consultarlo y aportarlo: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
10.	El proponente no debe estar en mora en el Sistema de Deudores Alimentarios Morosos (numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 del 02 de julio de 2021). El proponente debe consultarlo y aportarlo (https://redam.gov.co).

7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1.	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2.	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificar.
3.	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ² . (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).

¹ Lo regula el Artículo 94 Decreto 019 de 2012 y artículo 248 Constitución Nacional.

² Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000.



4.	Registro Único Tributario (RUT)
5.	Propuesta económica
6.	Copia de la cédula de ciudadanía del(a) representante legal
7.	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016). El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
8.	No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia. El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml .
9.	No tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. El Proponente debe, consultarlo y aportarlo. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes .
10.	No tener antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad (artículo 1 de la Ley 1918 del 12 de julio de 2018). El proponente debe consultarlo y aportarlo: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
11.	El proponente no debe estar en mora en el Sistema de Deudores Alimentarios Morosos (numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 del 02 de julio de 2021). El proponente debe consultarlo y aportarlo (https://redam.gov.co)”.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Universidad de Antioquia rechazará las propuestas comerciales cuando:

- No se ajuste a las exigencias de la Invitación, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la Universidad.
- No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que el o los requisitos sean subsanables.
- Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones.
- La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias.
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial.
- Cuando el proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de Invitación Pública.
- Cuando el proponente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.



- Cuando se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el proponente tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de La Universidad o de otros proponentes.
- Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma.

9. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificado que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad de Antioquia, se adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

Factor económico: Realizada por la persona asignada como interventor y su equipo de profesionales de apoyo.

Las propuestas se les califica en el factor precio, así: El menor precio, obtendrá (100) puntos y a los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_p = (P_b \times 100) / P_e$$

En donde:

C_p = Calificación de la propuesta por precio

P_b = Precio de la propuesta más baja

P_e = Precio de la propuesta en estudio

Factor de calidad: de acuerdo con la revisión que se realiza de la prueba física enviada por los proponentes.

Las propuestas se les califica en el factor calidad, así: La mejor calidad, de acuerdo con los requisitos técnicos descritos en esta propuesta, obtendrá (100) puntos y a los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_c = (C_m \times 100) / C_t$$



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Docencia

En donde:

Cc = Calificación de la propuesta por calidad

Cm= Calidad de la muestra

Ct= Cumplimiento de los criterios técnicos

10. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, los criterios de desempate, en forma sucesiva y excluyente, serán los establecidos en el artículo 36 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.

11. ADJUDICACIÓN

La Universidad de Antioquia realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje en calidad y precio, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

Nota. La Universidad de Antioquia le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad de Antioquia

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO

Vicerrectora de Docencia *MPRG*

Invitación a cotizar Servicio de encuadernación - Biblioteca

Informe de auditoría final

2023-08-08

Fecha de creación:	2023-08-08
Por:	Apoyo financiero Vicerrectoria de Docencia (financierovicedocencia@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA9gT2WgKutHd7D7FuX-Y19mFJJrYccA7W

Historial de “Invitación a cotizar Servicio de encuadernación - Biblioteca”

-  Apoyo financiero Vicerrectoria de Docencia (financierovicedocencia@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-08-08 - 16:07:15 GMT- Dirección IP: 200.24.16.165.
-  Apoyo financiero Vicerrectoria de Docencia (financierovicedocencia@udea.edu.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-08-08 - 16:08:08 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.165.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) para su firma.
2023-08-08 - 16:08:09 GMT
-  Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-08-08 - 20:50:08 GMT- Dirección IP: 66.102.8.198.
-  Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-08-08 - 20:50:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.163.
-  Documento completado.
2023-08-08 - 20:50:24 GMT